BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS-AIRES—SABADO 26 DE SETIEMBRE DE 1874

AÑO III—número 816

Administracion y redaccion, Potosí 89

Regente y editor: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	....	25
" " semestre	....	" 125
" " año	....	" 280

"EL MERCANTIL"

Por disposicion de sus dueños se vende el establecimiento de este nombre.

Lo interesados pueden visitar el establecimiento á todas horas del dia y fijarse en el aviso que, en la seccion correspondiente dá el detalle de los materiales.

Para tratar ocúrrase al mismo establecimiento de 4 á 5 de la tarde.

MENSAJERIAS FLUVIALES

Itinerario en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo, vapor "Jupiter", Mártes y Juéves.

Vapor "Saturno", Miércoles y Viérnes.

" "Silex", Domingos á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas á la 10 de la mañana:

Vapor "Saturno", domingo.

" "Júpitor", Juéves.

" "Silex" Miércoles.

Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé:

Vapor "Primer Argentino", todos los Viérnes por el tren de las 9 y 45 m., del 25 de Mayo, entrando á la laguna San Pedro, tanto á la subida como á la bajada.

Para la Colonia

Vapor "Tigulia", todos los Lúnes y Viérnes, á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Sábados.

El dia 15 de cada mes subirá un vapor para los puntos arriba indicados, haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 15 del mismo mes, que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B. Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia Reconquista 99

VAPORES

Hoy

Para Salto, Villa del Salto

Santa-Fé, Lujan

Montevideo, Rio de la Plata

Mañana

Para Rosario, Proveedor

Lúnes

Para Montevideo Rio Uruguay

Martes

Para Salto, Rio de la Plata

Agentes, A. Malti y Piera, Cangallo 30.

REDACCION

La situacion, Digna actitud

El pueblo debe tranquilizarse. Las acertadas medidas, tomadas por el Señor Sarmiento, están produciendo su efecto y no tardarán los rebeldes en recibir su condigno castigo. De todas partes el Gobierno recibe las pruebas de la mas entusiasta adhesion; las Provincias de pié han respondido inmediatamente al llamado de las autoridades constitucionales.

La enerjia y actividad características en el señor Sarmiento, salvarán en breves dias la situacion.

Las bravatas de los nuevos Chirinos, no pasarán de uno de esos acontecimientos que son la pérdida de un partido.

Los que hasta ayer usaban de toda clase de dicterios contra el Presidente se ven obligados á declarar que á su enerjia y actividad reune las mas relevantes cualidades como gefe de la Administracion de la República Argentina.

El Comercio entretanto puede estar tranquilo, dentro de breves dias el movimiento habrá sido sofocado y el pais volverá á su marcha normal.

Los buenos ciudadanos saben cual es el puesto que deben ocupar. Las filas de la guardia Nacional, baluarte avanzado de las libertades de esta tierra reclaman al concurso de todos.

No podemos menos de aplaudir las enérjicas medidas tomadas por el señor Sarmiento y al mismo tiempo enviar nuestras sinceras felicitaciones al gobierno de la Provincia por su actividad á fin de corresponder á las exijencias de la situacion.

Desde ayer temprano y durante todo el dia y la noche el gobierno ha recibido y sigue recibiendo las mas satifactorias noticias de la campaña, donde los rebeldes no han podido hallar el concurso con que sin duda contaron al lanzarse á la revuelta.

Ediciones de ayer

Ultimos Telégramas

Jujuy 24.

Al Ministro del Interior.

Oficial—Recibí telégrama de V. E. fecha de hoy. Lamento lo ocurrido y prevengo á V. E. que esta provincia está tranquila y pronta á responder en el acto llamado del Gobierno Nacional.

J. M. PRADO.
Gobernador.
IRIARTE.
Ministro.

Corrientes 24.

Al Sr. Ministro del Interior.

Oficial—7 1/4 de la noche recibido el segundo despacho de V. E Repito descanse V. E. en la situacion de esta provincia.

El órden no será alterado.

GELABERT.
Gobernador.

Salta, Setiembre 24 á las 6 y 40 p. m

Exmo Sr. Ministro del Interior.

Recibidos á un tiempo dos despachos de V. Dimos enseguida un Documento del Gobierno de la Provincia:

El Poder Ejecutivo.

A la Camara de Senadores.

Los acontecimien producidos en las últimas horas en la provincia, obligan al Poder Ejecutivo á adoptar medidas en un carácter tan urjente como estraordinarias para las que se hacen necesario gastos que no existen en presupuesto ordinario.

El Poder Efecutivo á fin de poderlos atender, sugetándose á la Constitucion reclama del patriotismo de V. H. la sancion del proyecto adjunto que si bien no fija suma alguna imperible determinarse en la situacion actual, está justificada por las mismas necesidades estraordinarias que está llamado á atender.

Dios guarde á V. H.

ALVARO BARROS
A. DEL VALLE.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Camara de Diputados.

Art. 1. ° Autorizase al Poder Ejecutivo para hacer todos los gastos que demanden las medidas estraordinarias que reclame la situacion actual de la Provincia.

Art. 2 ° Comuniquese al P. E.

E. de hoy—Quedo impuesto haber fracasado tentativa de conspiracion—En esta provincia y la de Jujuy, no hay temor de trastornos La opinion pública, está manifiestamente decidida por el órden y dispuestos todos á sostener las autoridades legales á todo trance.

Aseguro V. E. al señor Presidente que esta provincia está decidida á concurrir con entusiasmo á su llamado.

El comandante Uriburu acaba de llegar y marchará mañana á San Juan.

Felicito á V, E, por haberse salvado los principios fracasando la revuelta.

J. Pablo Saravia.

Tucuman, Setiembre 24, á las 5 p. m.

Al Ministro del Interior.

Oficial—Recibí telégrama de V. E. He adoptado medidas acuartelando batallon Mitre que hacia honores y movilizando fuerzas en la campaña. Estoy en comunicacion con Salta, Catamarca y Comandante Uriburu. Hay la mejor disposicion y V. E. cuente que hemos de escarmentar á las que pretenden conflagar le República.

Gobernador de Tucuman

—El alcaide de la Cárcel, Leguizamon, ha sido destituido. Se ha nombrado en su lugar á D. Lucio Florin.

—Se libró órden de prision contra D. Emilio Castro. No so lo ha encontrado.

—El Sargento Mayor D. Aristides Coria, marchó á las 3 de la mañana á las Conchas, con alguna fuerza á posesionarse de aquel pueblo.

—Se dice que el ladron Exequiel Paz, ha estado oculto en la Ensenada desde el lúnes.

El pueblo protesta contra la escepcion hecha con *La Nacion*; que se cierre la imprenta de ese rebelde solapado, pide el pueblo.

Se asegura que Mitre se ha ofrecido al Gobierno. Esto es una frase ridicula.

Mucho ojo con la Policia que en su mayor parte es mitrista.

Se dice que los oficiales que alarmaron la casa de Mitre, no lo tomaron por consideraciones á la familia.

Hay órden de prision para mas de 500 personas.

Pepe Paz cruzó ayer de Belfrano para el Sud con 70 hombres.

—El Sr. D. Tristan Lascano, ha sido nombrado gefe del 7 ° Regimiento.

—La cañonera Paraná que mandaba Ramirez es la que sigue viaje para Zárate. La "Uruguay" que mandaba Obligado, varó, y entónces esto tomó mando de la "Paraná" cuyo comandante Ramirez ha sido preso por sorpresa.

—El pueblo está esperando con impaciencia la destitucion de los comisarios mitristas, que se plegaron á la revuelta como Medina, si la situacion se agrava.

¿No se quiere creer, por ventura todavia, que nos puede fusilar por la espalda?

¿No hay amigos fieles y decididos á quienes poner en su lugar?

—El Mayor Donovan ha destituido á todos los oficiales mitristas, haciendolos soldados. Bravo! Asi se procede.

—La tranquilidad pública no ha sido interrumpida en la ciudad.

—Las fuerzas de Policia han permanecido acuarteladas.

—Se han hecho ochenta y tantos nombramientos de Gefes y Oficiales de Guardia Nacional.

—El Presidente de la República, Sr. Sarmiento, se ha hecho digno del aplauso de los buenos ciudadanos. Su actitud es firme, sus resoluciones severas.

—El batallon que mandaba Anzó, Comisario de Policia, ha sido dado á D. Julian Martinez.

—El que mandaba Buenaventura Herrera al Sargento Mayor Antonio Donavan.

—Los sub-inspectores Zamora y Morales han sido destituidos.

—En San Borombon habia reunidos 400 caballos.

—Cárlos Basso, que manda los peones de Aduana ha sido destituido.

—D. Saturnino Anzué ha sido llamado por el Gobierno para prevenirle de lo conveniente.

—El Coronel Calveto vá unirse á los rebeldes. Debe haber sido tomado en Morcedes.

—Se ha destituidos á los comandantes mitristas de los batallones de Guardias Nacionales.

—Don Julio Dantas ha sido nombrado para organizar un batallon de voluntarios.

—La Imprenta de "La Pampa" se estaba trasladando á otro paraje. Se le ha impedido eso.

—Muchos corifeos del partido mitrista se han dirigido á los Departamentos de Campaña.

—El Coronel Gorordo se encuentra en el Pergamino. Allí reunirá fuerzas contra revoltosos.

—El infame calumniador de "La Pampa" vá á ser echado de la Cámara de Diputados, que mancha con su presencia.

—Juan Agustin Garcia, Eduardo Costa, Galvan y otros han salido afuera.

La Legislatura Provincial ha sancionado tambien la movilizacion de la Guardia Nacional de la Provincia.

La Legislatura está en sesion permanente.

Uno de los Diputados se opuso á aquella sancion. Sentimos no saber su nombre.

—Los miembros principales de ese partido han desaparecido.

Diversos comandandantes de campaña y Jueces de Paz se tiene noticia que se han sublevado.

—Anoche la policia ha tomado un número considerable de los revoltosos. Cerca de las Conchas se encuentra uno de aquellos comandantes con cuarenta hombres—La autoridad ha acudido en su persecucion.

—Se dice que la mayoria de los mitristas se encuentran en Campaña ya.—

—"La Prensa" de hoy ha proclamado la revolucion.

—Dícese que D. Ezequiel N. Paz se encuentra en Montevideo, y que los Sres. Gelly y Mitre han desaparecido.

—El pueblo está alarmadísimo.

—Los miembros mas conspícuos del partido Nacional, prestarán sus concursos á las autoridades.

—Los Zeballos están sublevados en Chivilcoy como con doscientos hombres.

—D. José C. Paz ha huido de la ciudad y está entre las montoneras de Belgrano y al Sud de San Martin. Este grupo se dirijo á unirse á Zeballos.

—El telegrafo está cortado en varios puntos de la linea de la Provincia de Buenos Aires.

—Hoy la Policia ha tomado una cantidad de fusiles.

SEGUNDA EDICION

4 y 1/4 de la tarde.

Reunion á las 7 en la imprenta de "El Mercantil" Formacion de un cuerpo de voluntarios. Grandes noticias.

Un diputado de la Provincia se ha presentado al señor Barros pidiendo autorizacion para formar un cuerpo de voluntarios. Con este objeto tiene lugar esta tarde á las 7 una reunion en esta imprenta. Quedan convocados los defensores de las instituciones.

El pueblo ha visto con desagrado la aparicion de "La Nacion" que ha estado incitando á la revuelta y que sin embargo ha sido tolerada y lo es hasta ahora.

Enerjia es lo que debe desplegar el Gobierno si quiere sofocar esta chirinada. Nada de contemplaciones!

Eduardo Costa, Gelly y Obes, Mitre, Emilio Castro, Candido Galvan, y otros tipos conocidos, deben ser declarados traidores á la patria y tratados como tales.

Mitre se mantiene á la capa. Si la revuelta hubiese tomado cuerpo se hubiera puesto al frente del movimiento. Hoy que vé que esto no pasa de una chirinada, declarará que el ha condenado la revuelta.

Corre la voz de haber sido preso el General Arredondo.

Pepe Paz ha cruzado en direccion á la estancia del Pino, se cree que vá buscando la incorporacion de alguna fuerza.

En este momento debe salir *"La Uruguay"* en persecucion de *"La Parana"*.

Se dice que á un gefe de linea se le ofrecieron 50,000 patacones. Este contestó que primero moriria él y todos sus oficiales.

El pueblo dice que Mitre ha querido hacer la farsa de presentarse como hombre de órden.

El Gobierno debe fijarse mucho en las personas á quienes dá el mando de algunas fuerzas.

Hay en el pueblo el deseo de ver á D. Angel Plaza Montero, al frente de algun batallon. Muchas son las personas dispuestas á ponerse bajo sus órdenes. Se trata de hacer una peticion al Gobierno en ese sentido.

Se dice que el Sr. O, Gorman presentará su renuncia, y que se será nombrado en su remplazo un diputado provincial.

En este momento debe marchar un cuerpo de caballeria en direccion al Sud.

Se habla de una carta de Rivas en la que manifiesta hallarse enfermo.

Grupos de mitristas [illegible] ciudad—¿Que hace la Policía?

Se dice que la imprenta de "La Nacion" será cerrada.

Llamamos la atencion de la Policia, sobre un escrito ano recien recibido que ha sido agente en el Rosario, del famoso Exequiel Paz. Ultimamente ofreció allí dos mil patacones porque se estraviase la causa criminal que se seguia allí á Paz. Sin duda es agente solapado dese prófugo traidor.

Anda con el robo entre personas un oficial de justicia mitrista, agente de Exequiel Paz, que usa mucho lujo y que........

El pueblo reclama la destitucion de todos aquellos empleados que no merezcan la confianza, pues hay muchos mitristas en toda la administracion. En la Policia pululan los rebeldes.

—Es preciso que los Gefes de Batallon tengan mucho cuidado. En los cuerpos de G. N. hay muchos mitristas. Es necesario que al primer movimiento se haga fuego sin compasion. Es inútil que Mitre haga la farsa de presentarse al Gobierno como se dice que lo ha hecho. La vida de Mitre ha sido una eterna conspiracion, cuando era alferez conspiraba contra los capitanes y asi sucesivamente.

—Ha desaparecido Alejandro Paz.

—No se sabe que es de don Emilio Castro. Su secretario privado á quien hemos visto hoy en casa de Gobierno podia dar tal vez algunas noticias.

La camara de Diputados por unanimidad, acaba de declarar cesante al famoso Exquiel Paz. Empieza á sonar la hora de la justicia Durante dos años ha estado insultando á la legislatura con su presencia.

Nicolás Leguizamon, ex-alcaido de la cárcel, debia estar á estas horas ocupando un calabozo. Es un agente mitrista. Duro con él.

VARIEDADES

El conservador

Imaginaos un viejo obeso quieto, tranquilo, con una fuerza digestiva solo comparable á la del avestruz, egoista como una cura, ordenado y comodon, envuelto en ancha bata coronada de magnífico gorro, hasta en verano, y leyendo la veterana EPOCA.

Magnifico chocolate al despertar, almuerzo sustancioso, tranquila siesta y suculenta comida, pocos amigos y de su propia hechura, ancha y no pareada cama con mullidos colchones; pocos y sólidos negocios, he aqui la vida y el mundo del hombre conservador.

Este es un ser digno de estudio desde el punto de vista gramatical. Cuando se trata de exigir, tiene á su disposicion el Diccionario entero de la lengua: pero, si os acercais á él para proponerle alguna innovacion, todo su diccionario se reduce instáveamente á un solo monosilabo: NÓ.

Haced la prueba.

El "NO" estará siempre en sus labios, como el "SI" en la boca de no pocas mujeres.

Le proponeis alterar las horas de comida.... ¡NO! Quereis cambiar la posicion á un mueblo.... ...¡No! Quereis devolverle la salud si por acaso enferma:...¡NO! A todo dirá ¡NO! antes de oiros. Lo que él siempre desea er no enterarse de nada, para poder usar su monosilabo con perfecta tranquilidad en conciencia.

Mirado el conservador desde el punto de vista zoológico, es dificil su clasificacion.

Por sus enormes tentáculos, mas seguros que los del pulpo gigantesco, por su razonable edad y por su posicion social, es un "NO" viviente, molúsco con patas, cuellos límpios á la moderna, y tirantes á la antigua.

Si alguna vez vais de prisa en auxilio de algun semejante vuestro y os encontrais un estorbo en vuestro camino, no os pareis á examinarlo es un conservador.

Si cuando quereis entrar pronto en el templo de lo nuevo se os atraviesa alguien á la puerta los brazos abiertos gritándoos Alto, Alto, pegad un fuerte estrechonazo; porque quien os cierra el paso es un conservador, y se necesita pegar fuerte para poder entrar.

No hay quien no haya pasado sobre un conservador; ni hay un hombre tan solo en toda la cristiandad que no le haya atropellado alguna vez: el que menos le ha pisado los callos; porque el conservador os sale al encuentro por todas partes y si alguna vez os es dado flanquearle por bien de paz cuando el caso no es urgente, nadie puede impedir que se le arda la sangre cuando, yendo de prisa, se le encuadra de brazos en medio de la vía con la más redomada impertinencia.

El conservador ni se enmienda ni se arredra.

¡Cuántas veces ha rodado por los suelos! ¡Cuantos palos ha recibido en las costillas! ¡Cuántas veces lo han dejado mal trecho y tendido lastimosamente en tierra! Pero en cuanto pasa un poquito de tiempo el conservador se levanta remozado, se cepilla el polvo, se tienta sin arrepentimiento los merecidos machucones, se pone tirillas limpias, compra tirantes nuevos, repara sus averías todas, y vuelve á su chocolate, y á la lectura de su veterana Epoca á estorbar el paso á todo prójimo, á gruñir No, No, No, sin tregua alguna y á recibir nuevos desollones y nuevas descalabraduras del primero á quien se le enciende la sangre con su temerária tenacidad.

Pero, si el conservador parece molusco por tener tentáculos-ventosas, es sin duda jumento por no apartarse jamás á un lado cuando vé que alguien quiere pasar por una calle estrecha. Pero la definicion es algo enigmática. El conservador no hace nada, y siempre está cansado; de manera que es preciso definirlo diciendo que es un jumento cansado sin haber hecho viaje alguno.

Ayer en el Ayuntamiento ó en el Senado se resistia como una roca á la abolicion de los consumos, y en la votacion se oyó su No poderoso y sonoro como una campanada de la catedral de Toledo pero despues se vota el restablecimiento del odioso impuesto, y con igual sonoridad suelta su eterno No.

Cuando se os ocurra buscar su nombre en las corporaciones, le encontrareis de seguro en la lista de los que dijeron no,

El conservador no se mueve ni adelante ni hácia atrás. Odia los anuncios de lo nuevo; pero cuando lo nuevo se le viene encima arrastrado por las benéficas corrientes del progreso, no hay ninguno que se aproveche mejor que él de los frutos de la actividad humana, y de las conquistas de ese progreso que aparenta rechazar.

De mediana fortuna cuando jóven, llamó impios y malvados y ladrones de le iglesia á los promovedores de la desamortizacion: al votarse aquella sábia ley soltó un No que estremeció la sala; pero en caliente compró las mejorcitas fincas, y nadie como él descubrió aquellas gangas que han levantado como espumas las flacas y menguadas haciendas de tantos conservadores.

Nadie se opuso tanto como él al abandano de la tradicional diligencia (de cuyas empresas era accionista) cuando se habló por vez primera de esa peligrosa y fantástica invencion llamada ferro carril; hoy nuestro tipo es quien primero baja á la estacion, y egoista cual él solo se apodera del mejor asiento, y allí arrellenado no cederá su puesto á la mas pulida dama.

Maldice al panadero que en la tahona inmediata á su casa interrumpe su tranquilo sueño amasando el panecillo con que ha de saludar al nuevo dia, y gruñe y rábia como un energúmero si no llega temprano el panadero.

Ràbia y gruñe y maldice si el vendedor de frutos le molesta en su siesta pregonando su mercancia, pero más maldice y ràbia si su vieja ama de llaves no oye las voces y deja pasar la primera fresa y la temprana breva: sobre todo las brevas, á que es aficionado todo conservador.

He aqui el conservador, no-viviente, molusco-ventosa, burro-parado. Y yo pregunto ¿Debemos odiarlo por eso? Solemnemente digo ahora como él:—No.

Debemos estar acostumbrados á las negaciones del *conservador*, como vivimos conformes bajo la presion atmosférica, de que no nos cuidamos.

El *conservador* de hoy es el *conservador* inmutable de todos los tiempos, tomo la *inercia* de hoy es la *inercia* del primer átomo de la materia.

No hay adelanto, no hay progreso contra el cual no haya protestado el *conservador* de toda Epoca no quivá de una reaccion nerviosa en aquella naturaleza tan delicada, se engrosaban como gotas de diamante, deteniendose temblorosas sobre sus largas pestañas.

—¡Vamos, señorita!—exclamó la institutriz,—ya ha vuelto *Remember*!... ¡Ya se acabó todo! ¡Gracias á Dios!.... Caballero,—añadió dirigiéndose á Juan,—un criado acompañará á usted á las oficinas, donde recibirá usted lo prometido.

¿Lo prometido?....El caso es que....

Juan se acordaba de su madre. La vieja paralítica, esperandole para recibir la noticia de su viaje, y al mismo tiempo algo que le repugnaba ya, se oponia al principal objeto de su ida á aquella casa.

—No quedará usted descontento,—repuso como adivinandole la institutriz.—Usted pedirá lo que quiera por el hallazgo.

—¡Si, Si; lo que vd. quiera!—añadió Luisa, pero no con la frialdad de su aya, sino con todo el calor de una naturaleza agradecida.

—Señorita,—respondió Juan cerrando los ojos, como presa de un vertigo,—yo.....yo no quiero más que una gratificacion.

—Cual?

—¡Que usted me lo agradezca.....siempre!

—¡Ah! usted dispense,—contestó Luisa sin cesar de inspeccionar á Juan, pues lo desaliñado de su traje no era signo de grandezas.—Nosotras creiamos....pero en fin, para agradecérselo á usted no obsta lo otro.

—Es que yo tengo una deuda con Remember, —exclamó Juan sonriéndose.

—¿De veras?—preguntó Luisa.

—Si, señora.... En el Retiro.... una mañana.

Luisa entónces fijó sus ojos sobre Juan.

Y entre abriéndoles, espantada al reconocerle, exclamó;

¡Ah, con que era usted!...

La prueba negativa de esa fotografia moral que se llama recuerdo estaba ya hecha: Luisa no podia olvidar el rostro de Juan.

Juan, en cambio, desde que salió de la casa no hizo mas que tratar de olvidar el rostro y la voz de Luisa.

Cuando llegó á la buhardilla y contó su arranque de generosidad á su madre, ésta quizás con una profundidad de juicio admirable, quizas con la grosería de la antigua lavandera, dijo á su hijo escuchando los detalles de su relato:

—Juan, has hecho mal. Los pobres no somos duques, y los opulentos no pueden apreciar la generosidad del miserable.

Por la primera vez en su vida, ¡por la primera! Juan encontró que su madre no tenia bastante elevacion de ideas:

¡Pobre Juan!

MI SERRALLO

Entre aromas, entre flores.
Y primores.
Tengo un serrallo oriental
En él lucen sus cambiantes
Eos orillantes
El zafirio y el coral

Tengo mujeres hermosas
Como diosas
En el jardin de mi haren,
Y me dán con sus caricias
Las delicias
Y venturas del Edon.

Tuve un tiempo una vecina
Tan divina,
Que al mirarla me flechó:
A mi haren me la he traido.
Y el marido....
Pues, sin ella se quedó.

Otra vía de pelo rubio,
Y un Vesubio
En mi pecho senti arder;
Su padre, señoras era
Una fiera;
Mas robé aquella mujer.

A cuantas beldades miro
Y un suspiro
Hacen á mi pecho dar,
Serias, amables ó ariscas,
De odalixas
En mi serrallo han de entrar.

Allí rien, me enamoran
Y me adoran
Con instinguible amor,
Y me entregan, ¡oh, dulzura!
Su hermosura
Sin reservas ni temor.

Y á pesar de los esposos
Mas celosos
Y los padres y mamás,
Con un palmo de narices.
¡Infelices!
Dejo á esposos y papás.

Cuanta mujer se me antoje,
Que se enoje,
Que lo lleve mal ó bien
Tego desde hoy por seguro
Se lo juro,
Que me la llev á miharén.

Nunca fea ya mi conquista,
Y es mi lista
Mayor que la de don Juan;
Y en cuestiones de serrallo,
Que alce el gallo
Delante de mí el sultan.

Y este haren tan prodigioso,
Tan lujoso
Que apenas es describir,
No me cuesta al fin y al cabo
Ni un ochavo,
Céntimo ó maravedí.

De este serrallo, prevengo
Que no tengo
Privilegio de invencion;
Mi serrallo es mi chabeta
De poeta,
Se nombra—Imaginacion-

J. A. Galiano

NOTICIAS

CANDIDATURA
ALSINA

Presidente	**D. Cárlos Casares**
Vice-Presidente 1o	**D. Luís Andrade.**
Vice-Presidente 2o	**D. Emilio Bunge.**
Secretarios	**D. Mariano Espina**
"	**Dr Cárlos Pellegrini**
"	**Dr Cárlos Salas.**
"	**D. Geré o Uzal.**
Tesorero	**D. Andres Egaña.**
Sub-Tesorero	**D. José Z. Miguens.**

Vocales—D. Antonio D. Cambaceres, José G Botet, Agustin Vidal, Manuel Rocha, Torcuato Martinez, Ricardo Lavalle, Santiago Alcorta, Estanislao Frias, Juan F. Vivot Manuel Guerrico, Luis Martinez, Benjamin Victorica, Calisto Moujan, Federico Torreros, Juan M. Carrega, Rafael Cobo, Eutoquio Diaz Velez Manuel F. Ocampo (hijo), Marcos Paz, Juan B. Martinez. Torcuato de Alvear, Benito Crisol, Nicanor Tejerina, Manuel Gache, Zoilo Aldecoa, Mariano Artayeta Castex, Ventura Martinez, Luis Elordi, Francisco Obarrio, Juan M. Villarrasa, Eduardo Rodriguez, Andrés Egaña, Pablo Gomez, Eduardo Quintana, Pedro Bernet, José M. Muñiz, Angel Plaza-Montero, Epitacio del Campo, José L. Amadeo, Daniel Gowland, Enrique Perisena, Julio Naon, Emilio J. Perez, Matias Cardoso, Hortencio Miguens, Manuel Romero, Tristan Lascano, Federico Iriarte, Francisco Uzal, Jorge Stegman S. J. Socas, J. M. Reibaud, Francisco de la Serna, A. Rodriguez, A. Gonzalez Chaves, Eduardo Wilde, D. Cabral; Julio Fonrouge, Diego G. de la Fuente, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen, Leandre N. Alem, Luis Saenz Peña, Alfredo Lahite, Eduardo Basavilbaso, Mariano Marenco, Aristóbulo del Valle, Vicente F. Lopez, Pilitiano S. Boado, Domingo Fernandez, José F. Lopez, Luis V. Varela, Victorino de la Plaza, Diego de Alvear, José J. Araujo, Miguel Navaro Viola, Jorge Echevarria, Coronel Francisco Goyena, Cárlos Urioste, Eduardo Amadeo, M. Erezcano, Pedro Goyena, J. M. Uriarte, C. Joaquin Viejo Bueno, Gral. Edelmiro Mayer, Amancio Alcorta, José M. Lagos, Pablo Gomes, Federico Toledo, Juan C. Martinez, Gregorio Torres, Enrrique B. Moreno.

7 ° Regimiento de G. N.—De órden superior se cita á los Guardias Nacionales que componen el espresado Rejimiento, para que concurran á la mayoria del mismo situado en la calle larga de Barracas, desde la fecha del presente aviso.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1874.
Por autorizacion.
R. Burgos.
Ayudante.

Club del Plata—La Comision Directiva avisa á los Sres Socios y familias invitadas al baile que debia tener lugar, al dia veinte y seis del corriente, que ha resuelto suspenderlo hasta nueva resolucion.

Buenos Aires, 24 Setiembre 1874.
La Comision.

Batallon de Voluntarios—Estando autorizado el gefe que suscribe para formar un escuadron de Caballeria de Voluntarios se invita á todos los ciudadanos que quisieran formar parte de él concurran al corralon de la Calle de Paraná esquina de Santa-Fé.

El escuadron se denominará "Voluntarios del General Lavalle" Previniendo que esté cuerpo únicamente prestará servicio mientras duren las actuales circunstancias.

Trifon Cárdenas

Cámara de Diputados—La de la Provincia, celebró ayer sesion entre las varias resoluciones que tomó citaremos la espulsion del Diputado Ezequeil Paz.

Narraremos los incidentes del debate para hacer conocer la justicia de esta resolucion.

Despues de abrirse la sesion asistiendo 26 Diputados, entre los que se contaba el Señor Eduardo R. Molina, el Doctor Varela tomando la palabra hizo mocion porque se declarara cesante á Exequiel paz *como* INDIGNO *de pertenecer* á la Cámara.

Apoyóle el Sr. Fenrouge haciéndo presente lo injustificable de la conducta de Paz, que despues de solicitar fué negada, se ha ausentado del pais sin saberse para donde—Esto agregado á las circunstancias anormales por que pasa la Provincia y á la resolucion que estalle en momentos que huya precipitadamente nace de conformidad con la propaganda que ha hecho "La Pampa" de tiempo atrás que Ezequiel Paz, está cuando menos afiliado á la revolucion.

El Sr. Vidal—dijo: podria, Sr Presidente, espresar razones de alta consideracion á esta Cámara, que vendrian á corroborar lo que acaba de decir el Sr. Diputado, Pero ya que ha tenido el pesar de no haberlo podido hacer en la época en que ese Señor se encontraba presente, me escuso de hacerlo hoy por que talvez se creeria que la causa de su ausencia era lo que me hacia desbordar manifestando las inumerosas faltas que ha cometido y hasta cierto punto lo desdoroso que era para la Legislatura de Buenos Aires el haberlo visto sentado en sus bancas.

Los Doctores Cervalon y Lopez dijieron que votarian por la espulsion simplemente pero no por la espulsion como ingdino por no haberse probado su connivencia con los revoltosos.

Contestáron Fenrouge y Varela

El Diputado Molina fundó su voto por la destitucion de Ezequiel Paz: Ha dado con ellos una prueba muy alta de su independencia.

Se puso á votacion si se declaraba ó nó cesante á Paz. El resultado fué por la afirmativa, poniéndose en pié todos los Diputados sin escepcion.

El Dor Varela al sentarse y ver el resultado unánime de la votacion esclamó:

La Cámara ha hecho un alto acto de moral!!!

Nombramientos—El Gobierno de la Provincia ha hecho los siguientes nombramientos:

Gefe del detall—Sargento Mayor, Crisólogo Rodriguez.

Ayudantes—Capitan, Joaquin Romero, Ayudante Mayor, Amadeo, Teniente Andres Merca, Alferes, Enrique Latorre.

El coronel Llamas—El Coronel Don José Maria Llamas que se encontraba enfermo, se ha levantado de la cama para ofrecer sus servicio al gobierno. Muy bien!

El Nacional—Este cólega de la tarde fué suspendido ayer por órden superior.

4,500 boletines—"El Mercantil" lanzó ayer al publico 4,500 *boletines* en dos ediciones, habiendose ellas agotado. Este prueba que está con el puebllo.

Daniel Cazon—Dicen que se ha ido para afuera.

Francisco Molina—Hay órden de prision contra este individuo.

De casa de Galvan—Antiyer á las cuatro de la tarde se sacaron cuatro balijas de la casa de Galvan. Un hombre emponchado los recibió en un carruaje de manos de Agenor Chenaut con cuñado de Galvan.

José Maria Cantilo—Dicese que este individuo se ha ido al Azul á servir de Secretario de Rivas.

Yaya van mostrando *la hilacha* los decentes. Asi nos gusta!

Ofrecimiento—Al Sargento Mayor Don. Juan Escalante, el Gbno. de la Provincia le ha ofrecido el mando de un Regiento de caballeria, pero como aquel gefe es de Infanteria probablemente mandará un batallon, en vez de regimiento de caballeria.

El Juez de Paz de Moron—D. Santiago Amaral ha sido destituido. Bravo! buen camino Sr. Gobernador!

Mitristas—Dicese que Adrian Verla, Pablo E. Halbach y Demetrio Cabrera, guardas del Resguardo desde que estalló la revolucion, se han ido con los rebeldes

Noticia gravísima—Por conducto de persona caracterizado hemos sabido q' se habian repartido armas entre algunos jóvenes del partido mitrista, los cuales tenian órden salir á campaña.

A última hora se les ha dado contra órden, diciéndoles que aqui hay gefes caracterizados preciso que no salgan de la ciudad.

Esto seria Fcaciros creemos que los revoltosos tratan de alelar batallones de linea de la ciudad para hacer aqui el motin sangriento y bárbaro que han meditado.

Por la calle de Rivadavia—Están saliendo individuos por esa calle con caballos con bosales nuevos. Ojo á la Policia!

Otro—Pedro Agote, Inspector moviente del Resguardo debe ser destituido.

Si lo ha sido Basso, debe otro serlo con mayor razon.

Demetrio Rodriguez—Este jóven mitrista ha sido preso en Ranchos.

Iba conduciendo unos cajónes, se supone que con armamento.

3 ° Rejimiento de G. N. Se cita por órden del *Sr.* Coronel del Rejimiento á los individuos pertenecientes al espresado, se presenten á las mayorias de sus respectivos cuerpos hoy dia de la fecha.

Previniéndoles que los del 1 ° Batallon se reunen en la calle de Solis, media cuadra de la Plaza Lorea y los del 2 ° Batallon se reunen en la Plaza del Parque.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1874.
Por autorizacion.
E. Espinosa.
Ayudante.

Desgracia casual—Un carrero que antes de ayer por la mañana ascendia la barranca de la Aduana sobre su vehículo, resbaló á consecuencia de un barquinaso cayendo en seguida al suelo, donde una rueda le fracturó la pierna derecha.

Inmediatamente fué recojido por los que lo rodeaban.

Muerte repentina—Por las alturas del "11 de Setiembre", antes de ayer, como á las seis de la tarde, cayó muerto repentinamente un sujeto que transitaba en direccion á la estacion del ferro-carril.

Es de suponerse que un ataque aplopútico haya sido la causa de esa muerte repentina.

Aprehendidos—Antes de ayer por la noche fueron detenidos por órden del comisario Sr. Arana, dos de los jóvenes que noches pasadas armaron un gran escandalo en el casino de la calle de Suipacha y Corrito y de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente.

Administracion de un Cementerio—En la ultima sesion municipal se nombró á D. Domingo Reinoso para ocupar el puesto de administrador del cementerio del Norte.

El Sr. Dr. Eduardo Lahitt

Q. E. P. D.

Falleció el dia 19 de setiembre de 1874

Debiendo celebrarse el oficio fúnebre por el alma del finado Dr. D. Eduardo Lahitte el Lunes 28 del corriente á las once de la mañana en la Iglesia de N. S. P. San Francisco, su familia invita á sus amigos y relaciones á concurrir con sufragios á aquel acto religioso.

ULTIMA HORA

Reunion de Ciudadanos

LOS AMIGOS DE LA LIBERTAD Y DE LOS PRINCIPIOS: AL PUEBLO.

Hoy de las 2 á las 4 de la tarde se reunen en esta imprenta algunos amigos con el objeto de realizar el pensamiento de la formacion de un batallon de Voluntarios para guardar el orden y mantener vivo alto la bandera de los principios de las autoridades constituidas.

HOY A LAS 11 DE LA MAÑANA

A esta hora anticiparemos á nuestro diario las noticias de mas importancia y cuidaremos de tenerlos al corriente de lo sucesos mas importantes que se orijine sobre los hechos del dia.

La nota del General Mitre

Segun las noticias que hemos recibido, la nota del General Mitre dirigida al señor Presidente de la República es causiosa y refinadamente traisionera.

En esa nota el General Mitre empieza por suprimir la fecha y hacerle renuncia de sus empleos y cargos militares.

El Sr. Presidente en el acto de imponerse de semejante acto de insubordinacion ordenó se le intimase al General Mitre orden de presentarse en el cuartel del Retiro.

Parece que al General Mitre no se encontraba en los momentos en que se cumplian las órdenes del Señor Presidente en su casa.

¿Que tal el servidor de la ley y de su gobierno?

Frutos del pais

Sala comercial del Mercado Constitucion

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1874

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas

Segun su clase con mas o menos carretilla, suciedad etc. etc, se han vendido.

Mezclas	$	73	á 78	arroba
Mestizas	"		"	"
Id finas	"	85	"	en dep.
Especiales	"		"	"
Borrega	"		"	"

Cueros vacunos secos

De acuerdo con su clase y condiciones se han entrega do desde............ $ 170 á 176 pda.

FOLLETIN

15

MANO DE ANGEL

por

CARLOS FRONTAURA

(NOVELA DE UN JÓVEN RICO)

—Se me á olvidado pedirle á vd. permiso para hablar. Pues hija, me ha chocado que una pobre como usted tenga tenga asi tanta intimidad con un señor que será, si á mano viene, marqués ó cosa por el estilo.

—No es marqués, pero vale tanto como el primero.

—Vamos, será algun carlista, y por ese la favorece á vd. que en toda la calle se corre que vd. es una carlistona, que me rio yo.

—¡Jesus, hija! Es vd. capaz de comprometer á un santo.

—Yo no trato con los santos, eso vd.

—Vaya, lo mejor será callar.

—Quien tenga por qué sí que debe callar.

—Yo no tengo por que callar.

—Pues mire vd. que yo...

—Usted me está provocando sin motivo, que yo no me he metido con vd. para nada.

—No señora, pero no ha venido vd, aquí á dare tono saludando á ese señor.

Yo le he saludado porque le conozco.

—Y porque le ha hecho á vd. favores.

¡Valiente tio será ese señoron!

Y no acabaria nunca esta reyerta, si la conocida de D. Facundo, mas prudente que la del manton, no tomase el partido de echar por la calle abajo, sin hacer caso ya de las palabrotas que le dirijia aquella, deseosa de mortificarla.

—Hasta que la pegue cuatro bofetadas á esa no estoy contento, dice la del manton cuando la pobre mujer ha desaparecido.

—Pues no la tiene vd: poca tirria, observa otra.

—Señora, mis motivos tendré, digo, me parece á mí. Sobre que esa mujer se ha casado con quien estaba comprometido conmino conmigo, y no se casó conmigo por chismes y cuentos que hubo, ya se vd. si me dará á mi gusto ver á esa sujeta... pero si no ha sido hoy; otro dia será que todas las noches os encontramos; y no ha nacido la que se ha de reir de mi.

—Pero si el hombre la quiso, ¿qué culpa tiene la mujer?... Las señoras ¿á qué estamos?...

—Vaya, señora, á vd. nadie le ha preguntado los años que tiene.

Y aquí comienza otra nueva cuestion, que agriándose notablemente, produce al fin una riña entre las dos mujeres; con gran contento de la del manton, que tenia ganas de agarrarse con alguien y que llevó la mejor parte en la refriega, bien que pierde el manton que, acabando de caer, desaparece del suelo instantáneamente, como que desde el comienzo de la pelea le tiene echado el ojo, esperando la ocasion propia de echarle la mono, la viajazuela que se quejaba de no haber sacado mas que nueve riales, pidiendo en las Cuarenta Horas.

....

La Marquesa de la Retama ha recibido á Joaquin con tal amabilidad, con tanta gracia y distinciou, que el andaluz no ha podido menos de juzgarla favorablemente, aunque iba no tanto prevenido contra ella por haber sabido que vivia separada de su marido.

Le ha parecido una señora agradabilísima, sumamente discreta, sencilla, sin afectacion; en fin, una mujer encantadora.

Ella misma le presenta á las mas distinguidas damas y las mas bellas señoritas, que todas le sonrien amabilísimamente, y es que Joaquin tiene ya en todas partes una gran fama de rico, que es la que mas se envidia, y con la riqueza todo el mundo es amable.

¿Que jóven casadera recibe indiferente á un mancebo gallardo y simpático, que tiene la gallardia de un capitan enorme?...

¿Qué madre de niña en estado de merecer pone la cara fosca á jóven de tales preudas?...¿Qué viuda de buen ver no se deleita conversando con un galan, que es el tipo opuesto del querido esposo, que era viejo ó siempre estuvo enclenle y lleno de enojos y de alifafes, y de dejó á su mujer e mas que lo precesito para que su mujer no se muera de hambre?...

Joaquin tuvo que bailar, porque la dueña de la casa se le rogó con encarecimiento, y hasta le buscó pareja, Esta era una sobrina de la Marquesa, linda rubia; de simpático y dulce aspeto, que en verdad le pareció á Joaquin sumamente modesta, tímida y delicada.

Dijo el jóven á la doncella algunas galanterías de buen gusto, que la niña oyó con visible agrado, y á los quince minutos animábale ella misma, contestándole con tanta precision y oportunidad, que ya no le pareció tan tímida como ántes; por el contrario, más bien parecia que la muchacha le queria poner en el apuro de hacerle una declaracion en regla, cosa á que se resistia bizarramente nuestro andaluz; pero ella no se daba por vencida, y volvió otra vez á llevar incidiosamente la conversacion, con mucho ingenío por cierto, á punto en que no habia otra respuesta que la que esperaba, sin duda arrancar al que juzgaba inexperto doncel. Cuando Joaquin se separó de ella, quedóse la taimada rubia visiblemente contrariada, considerando que el mozo era ó muy tonto ó muy ladino.

No juzguemos mal, sin embargo, á la sobrina de la Marquesa! su tia le habia dicho que aquel jóven exelente partido para ella que no tenia fortuna, y la habia aconsejado que procurase atraerlo; la muchacha habia el consejo; era natural que quisiera casarse y casarse bien.

Acércose luego á otras lindas jóvenes, y en todas encontró la más favorable acogida, y en todas creyó advertir decidida tendencia á conquistarle, digámoslo asi, como si todas estuviera persuadidas de que el mozo era buenísima proporcion para una jóven casadera. Y alguna hubo, ya entre los veinticuatro y los treinta años, con quien hubo de cortar pronto nuestro andaluz la conversacion, temerosa de que la incinuante doncella acabase por hacerle una declaracion que le hubiera puesto en notable apuro.

Pero áun fue mayor su asombro hablando con algunas señoras casadas, cuya conversacion no era en verdad la que convenia á mujeres que ya tenian dueño. Parecia que hallaban gran placer en oir galanterias, como si estuvieran en estado de merecer; esponjábanse muy ufanas de que se celebrasen sus hechizos, y Joaquin pensaba que si él tuviese mujer no se holgaria mucho de que fuera cortada por el mismo patron que aquellas damas, á las cuales, en verdad, ningun motivo tenia para considerarlas livianas, pero bastábale lo que habia podido observar para juzgarlas ligeras y superficiales, caracter que no es el propio de esposas y madres.

Don Facundo se acercó á Joaquin en un momento en que éste se hayaba solo.

—Muy favorecido le he visto á V. de las damas, le dijo.

—Mucho, sí señor, más que merezco; todas esas señoras son muy amables, y áun algunas me parecen demasiado amables.

—¿Demasiado?

—Sí señor, y saben más que yo.

—Eso lo creo sin dificultad. Las mujeres son ya muy ilustradas. Figúrese V. que hasta entre las de la clase trabajadora las hay que echan cada discurso sobre alta política, ni mas ni ménos que un diputado.

—Advierto que hay aqui muchas señoras casadas que no han venido con sus maridos,

—Vendrán á última hora. ó no vendrán. Los unos estarán haciendo política por ahi en los diversos circulos ó aquelarres donde se trabaja esa industria: los otros estarán en el teatro viendo á otras mujeres que les llamen mas la atencion que las suyas; alguno estará á estas horas perdiendo en el juego la dote de su mujer; y alguno puede ser que se halle enamorado á alguna pobre jóven incauta, que le cree soltero, y ya se figura que va á casarse con él cualquier dia....

—Pero, D. Facundo, ¿que idea tiene vd. de la sociedad?

—Amigo mio, una idea bastante cierta y fundada, por desdicha. La hipocresia el descaro, la farsa, el engaño; hé aquí los cuatro elementos que forma la deleznable urdimbre, digámoslo así, de nuestra sociedad. Y en medio de todo esto; una indiferencia desconsoladora. Seguimos en lo malo solamente, que todo ese tino tenemos, las huellas de Francia. Como ella tendremos al fin y al cabo el castigo; pero el nuestro será mayor, nuestra caida será mas desastrosa, y nuestra rehabilitacion mas laboriosa y dificil.

—Usted debia ser diputado.

—No haria efecto; mis cólegas, cuando yo hablase, se reirian ó se dormirian ó me dejarian hablar solo.

Paseando por los salones; mientras en el principal se bailaba una tanda de lanceros dirigidos por cierto merqués, extremado en la habilidad de inventar figuras á cual más ingeniosas, llegaron D. Facundo y Joaquin á una salita donde habia otros caballeros fumando los excelentes vegueros que la Marqueza tenia para los amigos, porque ella no fumaba.

Joaquin oyó nombrar al Marqués de la Violeta, el mismo á quien suponia padre de su simpática encubierta.

—Ya se ha ido el original Marqués de la Violeta, decia uno de los caballeros.

—Sí, ya se ha llevado á su hija para que no la veamos.

Yo no sé qué diablo de tipo quiere ese hombre para su hija.

—Es un hombre intratable.

—Y ella tambien.

—¡Oh! ella es una alhaja.

¿Digo! lo menos tiene quince mil duros de renta.

Me parece que esta circunstancia la sublime.

—Rica y hermora.

Lástima que eea inabordable.

—Guapa sí es, pero tan gazmoña...

—Y tonta.

—En eso se parece al padre, que lo es de capirote.

—Nunca lo será tanto como vd., dijo el bueno de Joaquin sin poderse contener.

—¡Eh! exclamaron los caballeros que hablan del Marques y su hija.

D. Facundo quiso llevarse de alli á Joaquin, pero ya los habian rodeado los demas, y el que habia sido tan dura pero tan acertadamente calificado por el jóven pedia á éste explicacion de sus palabras.

—Señor mio, contestó Joaquin, confieso á V. que mi calificacion ha sido bastante dura, pero ¿qué le hemos de hacer ya esta dicho. No tengo el honor de conocer al Marqnés de la Violeta, de quien vd. hablaba con tan pocos miramientos, pero, sin conocerle, estimo que ha de ser persona que merece toda la consideracion que vd. le niega.

—Caballero dos amigos mios se entenderán con dos de vd.

—Como vd. guste. ¿Esto es un duelo?.

—Me parece que hay motivo.

—Bien, si vd. lo cree asi. Mi amigo D. Facundo se entenderá con quien vd. se sirva indicar.

—Yo no puedo consentir, observó D. Facundo.

—Basta, amigo mio, no sea que se note este incidente, dijo el andaluz. Pongase vd. de acuerdo con esos señores, y no se hable mas del asunto.

Joaquin se dirijió al salon de baile, y alli esperó á don Facundo, que poco despues se le reunió y le dijo;

—El lance será mañana á las doce.

—Bien un poco tarde me parece.

—Ha sido una imprudencia la de vd, ¡Ir á batirse por quien no conose vd.!

—Amigo mio, yo no sé como fué, no pude contener.

Pieles lanares		
Matadero	» 27½ á 29 rls £	
Campo	24 á 26	
Pelados	$ á	doc.
Otras clases	» 110 » 222 »	
Corderos	» 20 » 28	
Corderitos	» 6 » 7	
Cueros secos de potro		
Segun su clasificacion	» 44 á 51	uno
Cerda		
De acuerdo con clase	» 130 148	ab.
Venados		
Libre de pintados	$ 72 á	doc
Pluma		
Segun su clase	$ 43 á	lib
Nútria		
Pequeños lotes	$ 4 á 5	lib
Grasa y sebo		
En condicion de esportacion	14 3/4 rls fts	arb.
Id » » campo	$ 42 á 44	»
Pisado » »	» 30 » 33	»
Panzas	» 41 » 43	»
Aceite potro en casco	» 43 » 45	»
Cereales		
Trigo segun calidad	$ 200 á 285	fag.
Maiz » »	» 90 » 115	»
Cebada » »	» 85 » 110	»
Harina segun clase y prodºcia.	» 43 » 50	arb.
Afrecho » »	» 7 » 8	»
Pasto seco		
Alfalfa segun clase, fardo de campo	$ 680 á 715	to da
Mezcla » » »	» 600 » 650	»

SALA COMERCIAL

RECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE S'BRE

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1874.

cueros vacunos y becerros, buenos	pesada	174 á 176
Id id y nonatos regulares ó inferiores	»	165 á 170
Id de potro secos libres de desecho	uno	44 á 46
Id de potro deshechos	»	no hay
Id lanares mestizos súcios, libres de deshecho	docena	19 á 21
Id lanares mestizos finos súcios de matadero	»	26 á 28
Id lanares desechos y borregas	»	15 á 16
Id de corderos	»	20 á 27
Id de corderitos	»	6 á 6
Id pelados	»	no hay
Id de venado	»	70 á 75
Id de nutria	libra	4 1/2 á 5
Id de potro mezcla	arroba	140 á 14
Id vaca sin marlo	»	100
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	»	40 á 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	»	45 á 46
Id id id en condiciones de embarque	»	40 á 47
Sebo en rama	»	30 á 32
Sebo pisado	»	30 á 32
Lana sucia mezcla con carretilla	»	
Id id mestiza con carretilla	»	68 á 75
Id id fina con id	»	
Id id mezcla sin id	»	
Id id mestiza sin id	»	75 á 85
Id fina barrigas á parte sin id.	»	
Id borrega con id	»	65 á 70
Idid sin id	»	75 á 85
Pluma de avestruz suelta	libra	30 á 35
Id id, atada de indio	»	35 á 40
Trigo superior	fanegas	290 á 300
Id bueno	»	260 á 250
Id regular	»	240 á 260
Id inferior	»	190 á 230
Id blanco ó anchuelo	»	no hay
Id Chile ó candeal	»	200 á 250
Maiz en espiga	»	110 á 11
Id desgranado	»	85 á 100
Cebada	»	150 á 180
Harina de primera clase	arroba	45 á 500

Frutos del pais

Sala Comercial del Mercado Constitucion

Buenos Aires, Setiembre 25 1874.

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vac. sec. seg cond. 170 175 á 178 pda.
Lanares de matadero 26 á 28 rls. lib.
Id de campo 22 á 24 id id.
Id estacion 20 á 22 id id.
Corderitos ps. 6 á 7 doc.
Venados 70 á 75 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno.

Lanas

Lana segun clase 70, 75 á 80 arb.
Id extra-fina especial 85, 90 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 160 arb.
Id id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de espo t. 14 1/2 á 14 3/4 rls. fts.
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 30 á 32.
Grasa en panzas 40 á 42.
Id de potro en casco 42 á 44.

Pluma

Pluma de avestruz jida 50 á 55 lib.
Id atada de indio 40 á 45 id.
Id suelta 30 35 id.

Cereales

Trigo segun calidad ps 160 á 270 fan.
Maiz id 80 á 110 ps. id.
Cebada 100 á 130 id.
Harina segun el se 40 á 50 arb.

Pasto seco

Alfalfa superior fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezcla id id id 550 á 600 id.
Por autorizacion en la Comision Directiva.

C. C. de Ezcurra.

MUNICIPALIDAD

Por disposicion Superior se previene al Público que segun la ley del 27 de Julio ppdo que establece un impuesto por la limpieza Pública; que actualmente verifican los carros Municipales, el cobro de este empezara en los primeros dias de mes de Octubre proximo, por lo Correspondiente al mes de Agosto. Lo que se hace saber para conocimiento de todos.

Municipalidad. Setiembre 22 de 1874.

El Gefe de la Oficina.
G. V. Lopez.

st. 22-v30

BANCO

DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 ó reciba en los descuentos el 9 ».

Depósitos comerciales

Se abona el........ 4 p. % anual

Préstamo a artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... » 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
» D Ambrosio B. Lezica.
» D Cárlos P. Lumb.
» D A. U Mackinlay.
» J. Lassalle, hijo

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

A plazo fijo de 60 dias .... 7 »
» » 90 » .... 8 »

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Londres.

Londres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Londres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires, Julio 1º de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

La Popular Argentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podra ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id » 9 » 11 » » »
id » 12 » 12 » » »

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

Mauá y C.

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 » »

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

Argentino

35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7 p%	anual
Con 30 dias de aviso	8 id	id
A 60 y 90 dias	9 id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Carabasa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 8 »
» » 60 dias.......... 9 »
» » 90 dias.......... 9 »
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1º de Novimbre de 1873.
El Secretario.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

5ª funcion del segundo abono.

Sábado 27 de Setiembre de 1874.

Los lombardos ó la primera cruzada

Drama lírico en 4 actos, música del maestro José Verdi.

A las 8 en punto

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

19ª funcion del 2º abono

Hoy El Relámpago

A las 8

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Domingo 27

immense succes

Vendredi 24

Le Petit Faust

Samedi 26

Pour la premiere fois á Buenos Aires.

Les Chevaliers de la Table Ronde

Opera bouffe en 3 actes a grand spectacle.

Lundi 28

Benefice de Mr. COLOMBET

Variedades

Direction de Mr. Pontis.

Samedi 26

Representation extraordinaire et pour la premiere fois á Buenos Aires

Les Memoires du Diable

comedie-vaudeville en 3 acte

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo 28 a las 2 de la tarde y las 8 de la noche.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la compañia Ecuéstre, Acrobática, y Gimnastica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffeto.

La 2ª lucha será por las señoras Luisa Raffo y la Vasca Francesa.

Avisos

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Dr Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Adolfo Rodriguez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante su señoria por medio de la oficina del infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembr 26 de 1874.

Oficina Defensa 74 3º patio.

s. 25 30. p

Mariano Andrade

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Gomez de Besaso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir su acciones en forma bajo apercibimiento del que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874.

Felix Sagasta.

1069 st. 22 v 28 oct.

Se hace saber por última vez y término de seis dias, contados desde la fecha á todos los acreedores de la testamentaria de D. Roque Bioabarra, que habiéndose declarado en falencia la citada sucesion, el Sr. Juez de ella conoce Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se convoque á reunion de acreedores, el dia 28 del corriente mes de Setiembre, á las dos de la tarde, la que se verificará en el Salon del Juzgado, calle de la Defensa núm. 70, á efecto de nombrar Síndico que corresponde; bajo apercibimiento de realizarse con los que concurran.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.

Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.

1068 st. 20-v 28o

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecha á los bienes quedados por finamiento intestado de Don Pedro Galloso para que en el termino de treinta dias contados de la fecha comparescan ante SS por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.

Buenos Aires Setiembre 25 de 1874.

Faustino Miñones.

s 25 30 p.

Coke para estufas y

calderas, se vende en la fábrica de Consumidores de Gas, e la calle de Defensa, como tambien fábrica para hornos de ladrillos. Ocúrrase 23 Victoria. v4 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias de la fecha á los herederos y acreedores de Doña Marta Iraprata á fin de que, dentro de aquel deduzcan sus acciones ante el Jzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de cuanto haga lugar.

Buenos Aires Setiembre 15 de 1874.

Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.

stv 18 v28 otv.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2ª de lo Civil se hace saber por medio del presente á Maximino colgao la providencia recaida en los autos que eDetra él y Don Gregorio E. Gallardo sigue D. Constantino Rodrigues sobre cobro de pesos, la que literalmente dice así: Por lo que resulta del precedente certificado, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declarándose rebelde á D. Maximino Jelgao y entiend nse las alternidades del jucio con los Estrados, notificándoselo este auto por edictos—Hay tres rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2ª de lo civil de que certifico. Ramon Peralta.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1874.

Ramon Peralta.

Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

st. 23 6 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Duchini, la que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el Salon de audiencia de dicho Sr. Juez el dia y hora indicada; previniéndose, que tendrá lugar con los quo asistan.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874.

M. Perez Gomar.
Secretario
Defensa 76.

6 p: st. 20 v st. 25.

Seccion Judicial

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite clame y emplaza por el término de treinta dias contado desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Martinez para que ya sean como herederos ó acreedores comparescan á este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.

Pedro Deagustin.
Escribano Público,

st. 19 v 28 oct.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama á todos los acreedores de Don Alejo Godard á una reunion general que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia treinta del corriente debiendo concurrir con los comprobantes de esos.

Asi mismo se hace saber á los deudores del mismo Godard no efectuen pago alguno á este, bajo apercibimiento deno serles tenido como legitimo pago.

Buenos Aires Setiembre 18 de 1874.

Dario Beccar.
Escribano Secretario.

stv 21 8 p v 30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan de Dios Dozo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo quo haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.

M. Perez Gomar.

1058 s13. 30p. v o18.

Don A. Wober se presentará en el juzgado de paz de la parroquia de la Piedad, en el término de seis dias á contestar á la demanda que le ha entablado don Manuel G. Pizarro, procediendo de un pagaré protestado, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia. Buenos Aires, setiembre 17 de 1874.

Eduardo Durao.

18 26

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Rossio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.

s 16 v 22 oct. *A. Miñones.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los quo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco y Don José Maria Hornos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su señoria y Oficina del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 21 1874.

M. Perez Gomar.
Secretario.

stv 21 30 v24 otv.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

Alejandro Miñones
Secretario.

N 1015 s22 30 v26S.

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contado desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Araldo Stabile, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.

Núm. 1028 Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

Miguel Repetto.

30 p ag 28 y sbre. 28.

Por el presente y por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Girondo de Bazan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta públicacion comparezcan por ante de su Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.

Manuel A. Victorica

Oficina: Defensa 74 3º patio

N. 1036 30 p. Ag. 29. v. Sept 30.

Por disposicion de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Isidro Castell Blanco (a) Fillol ya sean como herederos ó acreedores para que en termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribi, Victoria 68, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, octubre 11 de 1873.

1051 s 8 v 12 oct. *Nicanor Repetto.*

Se hace saber á Don Juan Berrisso por el término de seis dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D Aurelio Prado, por intermedio del infrascrito, calle de la Defensa N. 74, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Gregorio Torres sobre mensura de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.

Natalio A. Porry

1052 s 8 v 16 o. Escribano Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil dotor Don Luis Belaustegui se cita llama emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Esculero, y su esposa Doña Petron Rita Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezca por ante este Juzgado y oficina del Escribano Don Eusebio E. Gimenes á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Sectiembre 3 de 1874.

Eusebio E. Gimenez.

r. 30 s. 3 v10 Octubre

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui á los que se consideren con dereco á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta públicacien, comparescan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho tuviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, Manuel A. Victorica, Defensa 74 3er patio.

N 1007 ag 20 30p v 24 st.

Don Apolinario Cisneres, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Basilio Rodrigaez fallecido en este Partido, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 26 Agosto de 1874.

Apolinario Cisneros.

1046 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Frenceslao Pacheco, se cita, llama y emplazo, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Cepeda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de la defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873.

s 10 v 16 oct. *Bartolomé Martin.*

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaze por el término de diez dias á Don Justo Rufino Echevarrieta afin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho en los autos testamentarios de Doña Justa Rufina Echevarrieta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 3 de 1874.

Cla omiro Gallardo

N. 1063 St 17 10 p. v 30.

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Aurelio Prado ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leonardo Mendeza, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.

Manuel Lucasa.

1064 St. 17 v 22 oct.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Quiraldes y Doña Maria del Carmen Ruiz de Quiraldes conyuges, para que en el termino de 30 dias, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del quo suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1874.

Miguel Repetto.

30 p st. 14 v ot 20.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Magdalena Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparescan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Setiembre 12 1874.

Felix Sagasta.

30 st. 14 v ot. 20.

Se hace saber á D. Antonio Augusto Villeraud, por el término de 3 dias contados desde la fecha, que á la solicitud de Don Juan cre..., el señor Juez de lo civil dotor don Aurelio Prado ha ordenado al Escribano don José Victoriano cabral espida testimonio de escritura de venta otorgada por el citado Villeraud á favor del dicho crespo Buenos Aires, setiembre 21 de 1874—Natalio A. Ponce.

Escribano secretario.

st. 17-3 p. v 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Mariano Masse, á don Emilio Enlnger y Cª, á don Cárlos Lix, á los señores Durant y Chaes, á don Camilo Coucaudier, á don José Tamborini, á don Nicolas Dessio, á don Leopoldo Kalm y á don Diójenes Urquiza acreedores del concurso de don Pablo de Montrarel, cuyos créditos han sido objetados y á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto el dia quince del corriente á las dos de la tarde con el objeto de que tenga lugar un comparendo verbal en el que se tratará sobre los créditos prevenidos que me encarecen se efectuará con los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.

1050 8 p s 7 v 16 oct. *Juan Gonzalez.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.

Mariano Andrade

a. 25 30 p. v. 28 s.

Por mandato del Señor Juez de 1. Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Bufa ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 22 de 1874.

Carballo

30 p. ag. 25-v. 30 Sept.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

José Ignacio Robles.

22 30 p v28s.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga.

Buenos Aires agosto 20 de 1874.

Félix Sagasta.

1014 a 22 30p v26s.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Domingo Donegri fallecido en este Partido el dia 14 de Junio último, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 4 Setiembre 1874

Apolinario Cisneros.

1047 s 6 v 10 oct.

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 1º de 1874.

Juan E Coronado

a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce y doña Cármen Carrio para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 31 de 1874.

Bartolome Martin.

S. 5 v oct. 10.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestaran para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.

Buenos Aires Agosto 19 1874.

D. M. Gonzalez

Escribanº Secretario

30 p. a. 25 v. 30 sep.

Por mandato del señor Juez de 1ª Intancia en lo civil Doctor D. Luiz Belaustegui se cita y emplazo por el termino de 5 dias a don Juan Ecchevarne para que comparesca ante su señoria y oficina del que suscribe á efecto de que manifieste si reconoce ó no una firma puesta por el en un boleto de compra venta otorgado afavor de D. Federico Silva bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1864.

Carballo.

st 17-6 p 25 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alvarez, D. Cristóbal y Doña Micaela Darquier, ya sea como heredero ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

1053 s 11 v16 oc M. *Perez Gomar.*

El Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Simon Portalet, ya sean como herederos de acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 27 de 1874

Remigio Zanoletti....

N.º 1027 ag. 27 30 p. v. 2 oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. E. Aurelio Prado se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorino Gonzalez y doña Carmen Villarruel, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

Bartolomé Martines

N. 1061 St. 16 30 p. v. O 21

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro Silva, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezca por ante el juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.

Manuel A. Vitorica.

Set. 17-v. 20 oc.

Defensa numero 74 3er patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pio Lopez ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.

Federico Mendez.

30 p. S. 17 v2 Oct.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pazos, para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.

Buenos Aires Julio 27 1874.

D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.

30 p. ag. 25-v30 sept.

Por disposicion del señor Juez de Paz, D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Iveton, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.

San Isidro Agosto 18 1874

Juan Rodriguez

A. 20 v 26 s.

Balance de la Caja Municipal del lunes 21 Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del sábado 19 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				32404
Id en la caja Municipal	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	32404
SALIDA				
No ha habido				
Existencia de hoy lunes 21	300000	2197500	18500	32404
	300000	2197500	18500	32404

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1874.

Publíquese *B. Canard.* Intervino *José I. Gallardo*
B. Llorente. Secretario. *Reybaud*—Oficial 1º Tesorero

Balance de la Caja Municipal del sabado 19 de Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del viérnes 18 en el Banco Nacional en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				12152
Idem en la Caja Municipal	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	12152
SALIDA				
No ha habido.				
Existencia de hoy sabado 19	300000	2197500	18500	12152
	300000	2197500	18500	12152

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1874

Publíquese *B. Canard.* Intervine *José I. Gallardo.*
B. Llorente. Secretario. *Reyaudb*—Oficial 1º

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el parage conocido por "Halza Vieja" en el arroyo denominado "Carauchó" en ambas márgenes aguas abajo, compuesta su estencion de seis cuadras á cada una, por sus fondos hasta los bañados; que linda por un costado; parte con Don Santiago Albanacio, y parte con Don Custodio Fuerte, y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 *dias* pues de lo contrario se concederá á Don Liberato Fernandez el derecho de posecion que él solicita.

San Fernando Setiembre 17 de 1874.

Desiderio Chafuen
Escribano público

s 20-49 p. v 30 oct.

Se hace saber á Doña Ana Soler ó á sus herederos por el termino de 3 dias contados desde la fecha, que á solicitud de los herederos de Doña Maria Soler de la Torre se ha ordenado espedir testimonio de la escritura de venta otorgada por la citada Doña Ana Soler á favor de la referida Doña Maria Soler de la Torre

Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.

stv 20 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Francisco Rivadulla comparezca dentro del término de seis dias en el Juzgado á cargo de S. S. á tomar intervencion en el juicio que le han iniciado los Señores Ferrer y Ca. sobre cobro de 4337 ps. m/c importe de un pagaré bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 15 Setiembre de 1874.

Sicounet.
Escribano Secretario.

s19-v-27-s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victoriano Mancilla ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873.

Miguel Repetto.

st. 19 30p. v 23 oct.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de los conyuges, Don Pedro Amestay y Doña Juana Dejarsaba; ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Ayres Setiembre 5 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano Secretario.

stv 19 v24 oct.

Por disposicion de D. Eduardo Durao Juez Comisario del concurso de D. Eugenio Berttelot se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.

Buenos Aires. Setiembre 18 de 1874.

S. Ocampos.
Escribano Secretario.

rt. 19-5p v 25.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Doña Jertudris Pacheco, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de esta, para que en el termino de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma (Defensa 74) á estar á derecho y deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires setiembre 17 de 1874.

Miguel Repetto.

stb 19 v 25 de oct.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Con Carlos Lambert para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su Señoria que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Agosto 21 de 1874.

Faustino Miñones

a. 36 30 p. x. S. 30.

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gonzalez á fin de que comparezcan por su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.

N. 1062 30 p. St. 16 v. 24 de Ot

REMATES

G. J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una magnifica propiedad en el "Paseo de Julio N. 167 con fondo al Oeste hasta tocar en la calle Reconquista.

El Miercoles 7 de Octubre á la 1 de la tarde

Por órden del señor Juez en lo Comercial Dr. D. Juan E. Barra, venderemos infaliblemente el indicado dia y hora, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Novaro, cuyo edificio consta de dos almacenes, doce piezas, cocina, pozo y letrína en terreno de 28 mtros. 361 m. frente al Este por 58 mtros. 888 m. de fondo al Oeste hasta tocar con la calle de Reconquista donde mide 19 mtros. 701 m de frente, á consecuencia de un martillo que forma dicho terreno al costado Norte y que se compone de 8 mtros. 650 m. por 18 mtros 156 m.

La tasacion hecha á mediano de Agosto del corriente año, asciende á ps **948 252,93** cts. cuyas dos terceras partes son **632.169,** base para la venta.

Por mas pormenores y para veer el espediente, al Escritorio, Bolivar 20 1/2.

M. Benguria

JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Garantias esquina á la de Juncal con 22 1/4 varas á la de Garantias por frente al este, y 35 varas á la de Juncal frente al Sud, igual á 19 metros 62 centrs. al Este por 30 metros 31 centrs al Sud este por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Carril, procederé á vender en Público Remate el dia 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, cuya tasacion alcanza á 111,250 ps. no pudiendo admitir oferta que baja de sus dos terceras partes que son 74,166 y como pertenecientes al al sitio seguido por Don Victor Velíustegui contra Don Jose Antonio Duran, por más datos al Rematador Victoria No. 62. 15 v50

A. Bullrich y Ca.

Resumen de los remates

Octubre 2, Viernes á las 3: Judicial, de 1 casa Cuyo 311 á 313, testamentaria de Da. Maria Araide de Sanchez.

Por los mismos

JUDICIAL

De una buena casa calle de Cuyo 311 313, 16 50 varas frente al Sud por 73-50 varas fondo.

Perneciente á la testamenteria de D. Maria Arvide de Sanchez. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El Viérnes 2 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran area de terreno y situada en el centro la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas por demás oficinas está tasada en la cantidad de ps 742,109 m/c. siendo las 2/3 partes que importan la cantidad de ps. 494,739 m/c. base para su venta.

Recomendamos esta casa á los que esten acostumbrados á vivir cómodamente, pues por las 2/3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones. Para ver las tasaciones á la escribania de D. Natalio A. Ponce y mas pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por el mismo

JUDICIAL

Valioso Remate.

De la barraca conocida por "La Ataláya"

Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey.

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey, la importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 varas y fondo recto de 110 varas teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir á la calle Herrera (ante saladero Browne) que va al puente y donde tiene otro frente de 60 varas formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniento ademas varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trecientos veinte y

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Titulos, Conocimientos — MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO — CUENTAS, LETRAS DE CAMBIO, ESQUELAS — Papeletas Comerciales — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — POTOSI 89 — DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES — ESTADOS — PRECIOS CORRIENTES — Almanaques grandes y chicos — EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — CARTELITOS É IMPRESIONES — Obras científicas — CON ILUSTRACIONES — IDIOMAS Y GRABADOS, ETC. — EN TODOS

SUSCRI ION:

Mensual....... $ 25
Trimestre..... « 75
Semestre...... « 150
Por año....... « 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS [campaña] 1800 " [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES los avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred. Jack Ullmer de Londres apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dias — Potosí 89 — OFICINA — con J. P.

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 28 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis.............. « 25
Diez.............. « 30
Quince............ « 40
Treinta........... « 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADISTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATE — É INVITACIONES — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y recibos de todas clases — POLIZAS — PROGRAMAS — GUIAS — ESQUELAS — Recibos y Diplomas — OBRAS — CUENTAS — IMPRENTA — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

FONTE DE FER

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y CNIA

55 á 59 CUYO—55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y CNIA

CONSTRUCCION — MODICOS PRECIOS

Cuyo 55 — MENAJE — Cuyo 59 — Cuyo 55 — ARTES — Cuyo 59

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Ménsolas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin —*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con una economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloríferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro.—La estátua de Pedro 1.° en Rio de Janeiro, la de O-ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchorena, Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha; Sres. Galup calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, desean las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fábrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los álbums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.

Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

55-CALLE CUYO-59

Buenos Remates

POR ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 DE OCTUBRE

De la Barranca conocida por

"LA ATALAYA"

EL JUÉVES 15 DE OCTUBRE

JUDICIAL—En el partido de las Lomas de Zamora, un gran terreno de 38 y 1/2 cuadras, al lado de Santa Catalina.

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

---

seis mil quinientos veinte cinco pesos moneda corriente (2,326,525m/c) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son pesos 1.551,017m/c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valioso propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo que á no dudar es y será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta á la espiotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.

Actualmente y con motivo de estar dragándose la Boca, las propiedades aumentan cada dia en importancia.

El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí núm. 70, donde existen tambien los títulos, que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Dario Beccar calle Defensa

101 s 4.

JUDICIAL

En el Partido de las Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Sta. Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí
núm. 70

El Juéves 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina Iravisuaga de Arrotea, á saber:

Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo é Instituto Agrícola del Gobierno de la Provincia en Sta. Catalina, compuesta su área de 3,856 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centímetros de otra)

La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es seis mil ps. m/c. (ps. 6,000) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son cuatro mil ps. (ps. 4,000 m/c.) que forman un total de ps. 231,360 m/c., suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.

Por mas informes, y para ver las tasaciones, á la escribania del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria núm. 102

237 s8 15o

José C. Soto

Judicial.

De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.

El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado procederé á vender en público remate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaria de doña Cristiana Pawe de Hummell ubicada en un terreno de 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entrepisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y en las dos bocacalles, calle empedrada y con luz de gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Ponce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.

Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.

Tasacion............. pesos 28?.984
Dos terceras partes.... pesos 1?8.650

Por informes al rematador, Victoria, 60.

N 1019 a23 33p v29s.

José F. Soria

JUDICIAL.

El domingo 11 de Octubre á las dos de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como testamentaria del finado don Pedro Ignacio Caballero una hermosa casa finca situada en la calle de Arenales núm. 108 110, compuesta de 17 varas y 1/2 de frente al norte y 70 varas de fondo al Sud con 6 magníficas piezas de material, techos de azoteas unas y otras de techo de zinc caballeriza, pozo de balde y todas las oficinas necesaria. Tazada en todos sus ramos en la cantidad de 262,500 ps. m/c. y no se admite menos de sus dos terceras partes que son 175,000 ps m/c. Por mas datos al Rematador Victoria núm. 60 por la mañana de 12 á 4 de la tarde.

El rematador tambien se encarga de comisiones, da dinero á intereses y se encarga de asuntos judiciales.

S. 5 v. s 12.

Hidalgo y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

S. Nazar y Ca.

DE TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria núm. 154

El Lúnes 21 de Sbre. á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante casimir negro, tohallas de hombre y de señora, tohallas de hilo, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para fábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramilletes, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista en este remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 23 de setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de en clase, medias de lana, escocés para vestidos, caso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans, mantas de hilo pañuelos fourales, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña saco brin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de id, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañoleta pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calzoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abarnicos, negro, velos de seda, alemanesco de oro algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mrcapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada iva... us estarán á la vista

Avisos no cumplidos

CANARIOS

Nuevos y cantores; se venden en la calle de Méjico núm. 507. 17v25

Teneduria de libros

y aritmética, se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones—Tambien se enseñan los idiomas frances é inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191

1055 S. 11 11 p.

Idiomas frances é

inglés se enseña cada idioma en un mes, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191.

1054 S 11 10 p.

Comite Electoral

Se reune todos los dias de 1 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche—en la calle de Potosí núm. 93 (Altos.)

La Comision Directiva.

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante solo podrán cobrar, los recibos de suscricion los repartidores.

Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.

La Administracion.

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.

Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avaluar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874.

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

D^r CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 38 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribo el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

D^r REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

D^r BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. — Medalla de plata. — E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coquelucho ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion de pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilisima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...., pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma,

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de *L. FRERE*,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores Demarchi hermanos y sucursales de esta casa. Señores Cranvvell y compañia.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 184', aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones dificiles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intervalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió facilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente".

"El caballero de I, H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empiricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.,,

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Luneville, ha sido victima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza.,,

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.,,

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamento.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde les primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibirla con una encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de cuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 0' modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc. ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de das de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las cifras mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA - Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir los números sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocerá todos sus amigos los hechos arriba expuestor; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que ne hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Píldoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, haeo que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales, como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmenias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos lo que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notablo medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo doben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de piernas ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Idiomas frances é ingles; se enseña cada idiomas en dos meses, la teneduria de libros en una solo leccion y toda aritmetica en seis Lecciones. Tacuari 191.

79 a 23j 29.

LA PROVIDAD
COMPANIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL

UN MILLON de $fts

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECT GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR

Don Julió Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

KHAL Papendick y Ca.

6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacaranda caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor y dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS
DE CONCIERTO Y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

24--ARTES--24

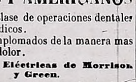

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio. De conformidad con el art. 102 del Reglamento de Carga, se previene á los interesados que existe en depósito en la Estacion del Riachuelo, huesos y cenizas, y que si á los quince dias de la fecha, no se presentan para sacarlos, la administracion dispondrá de ellos.

Sbre 1° v 9. El Gerente.

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO

Previene á sus amigos, y al publico en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender á la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley. Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes á la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 13.

s13 mp

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espreso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORTE-AMÉRICA

Comandante—V. BULLERO

Saldrá el 18 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages: 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

En este establecimientos se hacen todas clases de trabajos como, ser cuentas, circulares, recibos, precios corrientes, periódicos, pagares, todos á precios equitativos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
11 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejia	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingó	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 25
Merlo	8 30x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 40
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	6 25	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 55	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	5 55	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	..	6 50	..	..	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	..	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 20	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejía	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
11 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 45	4 40	8 5
Parque	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	7°
Parque	7	12 55
Merlo (llegada)	8 30x	2 25
Merlo (salida)	8 5fi	2 45
M. Paz	9 25	3 20
General Hornos	9 55	3 50
Las Heras	10 5	4
Zapiola	10 40	4 35x
Lobos	11 15	5 10

REGRESOS

ESTACIONES	4°	12
Lobos	5 45	4
Zapiola	6 20	4 35x
Las Heras	6 55	5 10
General Hornos	7 5	5 20
M. Paz	35	5 50
Merlo (llegada)	8 10	6 25
Merlo (salida)	8 30x	6 45
Parque	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros; en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los principales facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos dificiles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios de los interes de la ciencia abstracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un *grano de cloral* por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador sueño que les causa un gran alieto: ademas vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente ta reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger Firaud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor specifico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompaño ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalalgia, como su ede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efoctos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua azucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el uoctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran aliaio que daste entonces no habia podido producir en ellos la merfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tisicos me han parecido disminuir bajo la infiuencia de este medicamento; en cuanto á la tos siemore se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensan ente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger—Brodbury—Richard—Béranger—Feraud—Liebreich—Wesphal—Meyer—Bardeleben—Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy—Krishaber—Demarquay—Gubler—Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés—Verneuil—Simpson—Lumbert—Tarnier, etc., etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un product impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva le firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimulado y puede administrárselo á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de targetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la pose que le conveniente á cada una con arreglo al traje que vista